



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El Defensor del Pueblo hizo oficial el pasado 20 de enero de 2020 su solicitud al Gobierno para que “la lucha contra la violencia de género sea una de sus prioridades en esta legislatura”.

Entre otras recomendaciones para avanzar frente a la referida violencia de género y reforzar el sistema de protección de las víctimas de violencia machista y de sus hijos, el Defensor del Pueblo planteó la necesidad de que la Secretaría de Estado de Política Territorial “modifique la normativa vigente en los casos de empadronamiento de víctimas de violencia de género que, viviendo de hecho en el municipio bajo el amparo de la autoridad pública, no puedan facilitar el domicilio por razones de seguridad”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a la solicitud cursada por el Defensor del Pueblo de que la Secretaría de Estado de Política Territorial “modifique la normativa vigente en los casos de empadronamiento de víctimas de violencia de género que, viviendo de hecho en el municipio bajo el amparo de la autoridad pública, no



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**EN EL CONGRESO**

puedan facilitar el domicilio por razones de seguridad"? (De ser así, concretar compromisos y precisar cronograma de cumplimiento)

Madrid, 28 de enero de 2020

Fdo:

LA DIPUTADA

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA